

La potencia máxima admisible de la instalación será la de un transformador de 160 kVA, siendo todos los elementos de la instalación calculados para esta potencia.

Las puestas a tierra de protección y servicio adoptaran la configuración de puestas a tierra separadas.

Toda la actuación se encuentra en el término municipal de la Selva del Camp, comarca del Baix Camp.

Características generales de la línea:

Tipo: línea aérea.

Tensión: 25 kV.

Longitud: 1.694 km.

Número de circuitos: un circuito.

Número de cables: tres por circuito.

Material conductor: aluminio-acero.

Sección de los conductores: LA-30, LA-56 i LA-110.

Tipo de apoyos: celosía.

Núm. De apoyos con aislante normal: 10.

Núm. De apoyos con aislante reforzado: 4.

Tensión mecánica de los cables EDS: 9% LA-30, 6% LA-56 y 8% LA-110.

Zona: A.

Nivel de aislamiento: 70/170 kV.

Características generales del centro de transformación:

Tipo: sobre apoyo de celosía PT.

Relación de transformación: 25000/420V.

Potencia: 160 kVA.

Protección contra sobretensiones: Cortacircuitos.

Protección contra sobrecargas: interruptor automático.

Puesta a tierra: tierras separadas.

Protección contra sobretensiones: Autoválvulas.

Presupuesto: 71.814,05 euros.

Afecciones derivadas de la declaración de la utilidad pública del proyecto.

- El vuelo sobre el predio sirviente.
- El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica.
- Derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y tala del arbolado, si es necesario.
- La ocupación temporal de los terrenos u otros bienes, en el caso que fuera necesario a los fines mencionados en el apartado c).

La cuantificación de las servidumbres mencionadas vienen enumeradas, para cada afectado, en el anexo.

Limitaciones en el uso del terreno afectado y límite a la instalación eléctrica, impuestas por la aplicación del Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión:

- Es necesario establecer, mediante la indemnización correspondiente, una zona de tala del arbolado a ambos lados de la línea de una anchura necesaria para que, considerando los conductores en su desviación máxima, bajo la acción del viento, la separación de la masa de arbolado no sea inferior a 2 m.
- Las distancias mínimas que tendrán los conductores de la línea eléctrica, en las condiciones más desfavorables, y los edificios y construcciones próximas a la línea, en proyección horizontal y criterios de accesibilidad o no, serán de 5 y 4 m, respectivamente.

A pesar de esto, en casos especiales y cuando por razones muy justificadas no se pueda hacer todo lo que se ha indicado, será necesario pedir autorización a los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas en Tarragona, que podrá concederla.

Todo lo que se indica en los apartados anteriores no será de aplicación a los bienes de dominio público y a las limitaciones a la constitución de servidumbres que se establecen en el artículo 161 del Decreto 1955/2000.

Se publica para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y otros titulares afectados que no hayan llegado a un acuerdo con la compañía eléctrica beneficiaria, cuya relación se detalla en el anexo del presente Anuncio, así como las personas que son titulares de derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados y que han sido omitidas, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto en las ofici-

nas de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas en Tarragona, C. Pompeu Fabra, 1, y formular, por triplicado, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Tarragona, 7 de mayo de 2007.—El Director de los Servicios Territoriales en Tarragona, Jordi Jacas i Fleix.

#### Anexo

*Lista concreta e individualizada de bienes y los derechos afectados por la línea*

Abreviaturas utilizadas:

FN = finca número; PO = polígono; PA = parcela; TD = titular y domicilio; US = uso del suelo; L = Longitud del eje de línea eléctrica, en metros; VOL = Vuelo aéreo, en metros cuadrados; A = afectación del dominio en apoyos, en metros cuadrados; SP = serviduit perpetua de paso, en metros cuadrados; OT = ocupación temporal, en metros cuadrados. FS = frutales secano; AR= avellanos regadío; AS= avellanos secano.

FN = 1; PO = 2; PA = 181; TD = Manuel Velasco Ruiz, C. Castilla, 18, 43470, la Selva del Camp; US = FS; L = 237; VOL = 4296,91; A = 7,50; SP = 840,14; OT = 2282,59.

FN = 2; PO = 26; PA = 21; TD = Ángel Ruano Garrido, C. Eres Altes, 3, esc. G, 43840 Vila-Seca; US = AR; L = 129; VOL = 2130,79; A = 15; SP = 368,02; OT = 1275,51.

FN = 3; PO = 26; PA = 19; TD = Antonio Simó Voltas, C. Gentil i Vellet, 12, 43470, la Selva del Camp; US = AS; L = 38; VOL = 756,59; A = -; SP = 149,79; OT = 381,58.

## UNIVERSIDADES

### 42.157/07. *Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 1997174276 de fecha de expedición 8 de noviembre de 1997 de doña María Mercedes Asensio Asensio a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

### 42.158/07. *Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 2835 de fecha de expedición 24 de marzo de 1988 de doña Margarita Brihuega González a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

### 42.176/07. *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de fecha 11 de junio de 2007, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar del acuerdo del Jurado de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme el artículo 59.5 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad UNED, teléfono 913987510, Apartado de correos 50487, 28080 Madrid.

Concepto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Interesados:

Clara María Fernández Arines; Domicilio: Calle Rua do Souto, 4, Vilagaría de Arousa (Pontevedra); NIF: 35468202-V; Importe: 650,24 €; Curso: 2004/2005; Causa: 2.1.

Belén Gisbert Vercher; Domicilio: Calle San Eloy, 1, Alcoy (Alicante); NIF: 21670959Z; Importe: 1.328,80 €; Curso: 2004/2005; Causa: 2.1.

Bárbara Grandal de Rosende; Domicilio: Calle Villarrube, 12, 4.ª Ferrol (A Coruña); NIF: 32690359E; Importe: 516,00 €; Curso: 2004/2005; Causa: 2.1.

Julio Andrés Hernández Zamora; Domicilio: Calle Moctezuma, 10, 2.ª Dcha. Santander (Cantabria); NIE: X2061901C; Importe: 2.610,40 €; Curso: 2004/2005; Causa: 2.1.

Eliás Landeiro Faro; Domicilio: Calle Illas Alvedosas, 4, 3.ª B. Arcade de Riba (Pontevedra); NIF: 35306826E; Importe: 2.978,20 €; Curso: 2004/2005; Causa: 2.1.

Cecilia Nieto de Pedro; Domicilio: Calle Sepúlveda, 85, escalera 1, 6.ª-2.ª Barcelona (Barcelona); NIF: 43795249Y; Importe: 308,16 €; Curso: 2004/2005; Causa: 2.1.

Alba Soriano Cordero; Domicilio: Calle Guatífay, 23 bajo. Arrieta (Las Palmas); NIF: 44788011L; Importe: 3.079,80 €; Curso: 2004/2005; Causa: 2.1.

Libia Torres Mariñas; Domicilio: Camino Valderribas, 85, 4.ª B. Madrid (Madrid); NIE: X3240474G; Importe: 2.594,00 €; Curso: 2004/2005; Causa: 2.1.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Presidente del Jurado de Selección de Becarios, Universidad UNED, José Rafael Guillaumon Fernández.

### 42.193/07. *Anuncio de la Universidad del País Vasco sobre extravío de título de Diplomado en Enfermería.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomado en Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 1074, de fecha de expedición 9 de julio de 1986 de Francisco Javier Dobarán Anasagasti a efectos de la Orden de 8 de julio de 1998.

Leioa, 12 de junio de 2007.—La Administradora, Emilia Ibarrondo.

### 42.200/07. *Anuncio de la Universidad Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad en Ciencias Humanas.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad en Ciencias Humanas con número de Registro Nacional de Títulos 9238, de fecha de expedición 30 de junio de 1986 de D.ª Araceli Fontaine Santana a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de mayo de 2007.—La Secretaria de la Facultad de Formación del Profesorado, D.ª Elsa Rodríguez Tadeo.